



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0241-2019-UNAM

Moquegua, 03 de Abril de 2019

VISTOS, El Informe N° 0167-2019-DIGA/CO/UNAM de 01 de Abril 2019, Informe N° 204-2019-ORH/DIGA/UNAM de 28 de Marzo 2019, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 03 de Abril 2019, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0860-2018-UNAM, se designa a los miembros que integran el Comité de Convocatoria para Concurso Público de Contratación de personal administrativo a plazo fijo, sujeto al D. Leg. N° 276, y mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0130-2019-UNAM de 04.03.2019, se aprueban las Bases del Concurso Público Externo N° 001-2019-UNAM, A Plazo Fijo, para cubrir Seis (06) plazas vacantes de personal administrativo, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Que, con Informe N° 204-2019-ORH/DIGA/UNAM de 28 de Marzo 2019, la Oficina de Recursos Humanos, remite a la Dirección General de Administración, la documentación correspondiente al Concurso Público Externo N° 001-2019-UNAM, A Plazo Fijo, sujeto al D. Leg. N° 276, adjuntando la siguiente documentación: 1.- Acta de Instalación, 2.- Acta de Evaluación de Expedientes, 3.- Acta de Entrevista Personal, 4.- Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos, a efectos de que mediante acto resolutorio sean aprobados.

Que, con Informe N° 0167-2019-DIGA/CO/UNAM de 01 de Abril 2019, el Director General de Administración, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de los resultados finales del proceso de convocatoria del Concurso Público Externo N° 001-2019-UNAM, A Plazo Fijo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, cuyo plazo de vigencia del contrato es a partir del 01 de Abril al 30 de Junio del 2019.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 03 de Abril 2019, por UNANIMIDAD acordó aprobar el Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos del proceso de Concurso Público Externo N° 001-2019-UNAM – A PLAZO FIJO, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276; adjudicando Seis (06) plazas vacantes: Planificador II, Enfermera II, Operador PAD I, Técnico Administrativo III, Especialista en Finanzas y Trabajador de Servicios, en la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Moquegua y Filial Ilo, con un plazo de vigencia del contrato del 01 de Abril al 30 de Junio del 2019.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de Abril de 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el ACTA DE RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MÉRITOS de fecha 27 de Marzo 2019, presentado por el Comité del CONCURSO PÚBLICO EXTERNO N° 001-2019-UNAM A PLAZO FIJO, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para la Contratación de Personal Administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DECLARAR, como GANADORES del CONCURSO PÚBLICO EXTERNO N° 001-2019-UNAM A PLAZO FIJO, descrito en el artículo precedente a:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA
1	RICARDO RENSO CAYTANO JIMÉNEZ	PLANIFICADOR II, Nivel - SPD Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto – Sede Moquegua.
2	MARITZA SONCCO SUCAPUCA	ENFERMERA II, Nivel - SPD Dirección de Bienestar Universitario Filial Ilo
3	EDWARD PAUL SUEROS TICONA	OPERADOR PAD I, Nivel - STD Oficina de Tecnologías de la Información Filial Ilo
4	HELIDA CUEVA ANCALLA	TECNICO ADMINISTRATIVO III Nivel - STA Dirección de Actividades y Servicios Académicos – Sede Moquegua.
5	ELIZABETH RUTH MOLLOCONDO MAMANI	ESPECIALISTA EN FINANZAS, Nivel - SPD Oficina de Contabilidad y Tesorería – Sede Moquegua.
6	JOSELINE VALERIA LAURA AGUILAR	TRABAJADOR DE SERVICIOS, Nivel - SAA Defensoría Universitaria – Sede Moquegua





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

---

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0241-2019-UNAM

**ARTÍCULO TERCERO.** · DISPONER que la fecha de contratación será con vigencia desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio 2019.

**ARTÍCULO CUARTO.** · REMITIR copia de la presente resolución a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.** · ENCARGAR a la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
ORH  
Coord. Ho  
OTIN  
Interesada  
Arch. (2)